

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por la que se convoca el levanta- miento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gaso- ducto Villamañán-Astorga-Ponferrada.

Por Resolución de 19 de junio de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, Ministerio de Economía, se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones del gasoducto Villamañán-Astorga-Ponferrada, previa la oportuna información pública. Dicha aprobación, conforme previene el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado

artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 18 de octubre de 2000 en los Ayuntamientos de Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo y Bercianos del Páramo, y el día 19 de octubre de 2000 en los Ayuntamientos de Valderrey y San Cristóbal de la Polantera. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados, según anexo adjunto, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Valladolid, 20 de septiembre de 2000.—El Delegado del Gobierno, Isaias Garcia Monge.—56.655.

Forzosa, y concordantes de su Reglamento para su aplicación, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona), estarán a disposición de los propietarios afectados, los planos generales de expropiación relativos al municipio referenciado.

Término municipal de El Prat de Llobregat (Barcelona):

Finca número 1. Polígono 23. Parcela 5. Titular y domicilio: Herederos de Valentín Farres Rof, calle Joaquín María Bartrina, 10, 08820 El Prat de Llobregat. Ocupación: 630 metros cuadrados.

Finca número 2. Polígono 23. Parcela 45. Titular y domicilio: Blas Ribas Fernández, calle Ignasi Iglesias, 32, 08820 El Prat de Llobregat. Ocupación: 1.222 metros cuadrados.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, P. D., Luis Padial Martín.—56.606.

Anexo

Convocatoria actas previas a la ocupación gasoducto Villamañán-Astorga-Ponferrada

Finca	Titular	Dirección	Afección		Datos catastrales		Naturaleza	Citación Día/mes/hora
			SP (ml)	OT m ²	Pol.	Par.		
Término municipal de Santa María del Páramo								
LE-SP-59	Desconocido.		0	150	102	81	Labor regadio.	18-10-9,10
LE-SP-63bis	Abilio Barragán.		259	5.142	102	74	Labor regadio.	18-10-9,10
LE-SP-70	Amadeo Vázquez Prieto y hnos.	C/ El Cruce, 3. Santa María del Páramo (León).	110	2.109	102	10039	Labor regadio.	18-10-9,20
LE-SP-70/1	Josefina y Delfín Prieto Ramos.	C/ El Cruce, 3. Santa María del Páramo (León).	62	1.178	102	20039	Labor regadio.	18-10-9,20
LE-SP-70/2	Daniel Florines González y otros.	Travesía de Vigo, 164, 9.º B, Vigo (Pontevedra).	53	1.273	102	39	Labor regadio.	18-10-9,20
LE-SP-89/1	Marcelino Tagarro de Paz.	C/ Benito León, 24. Santa María del Páramo (León).	0	50	106	116	Labor regadio.	18-10-9,30
Término municipal de Urdiales del Páramo								
LE-UP-1	M.ª Isabel Santos González.	C/ Alcalde Miguel Castaño, 1, 3.º León.	343	6.542	107	66	Labor regadio.	18-10-11,10
LE-UP-33	Desconocido.		26	380	107	13	Labor regadio.	18-10-11,10
Término municipal de Bercianos del Páramo								
LE-BE-18	José García Tascón y otros.	Avda. Suero Quiñones, 14. León.	105	1.938	302	4	Labor regadio.	18-10-13,20
LE-BE-20	José García Tascón y otros.	Avda. Suero Quiñones, 14. León.	198	3.677	302	4	Labor regadio.	18-10-13,20
LE-BE-22	José García Tascón y otros.	Avda. Suero Quiñones, 14. León.	197	3.668	207	42	Labor regadio.	18-10-13,20
LE-BE-73	M.ª Paz de Juan Pozo, Fernando Garmón Olaiz y otros.	C/ Linares, 20, esc. B, 6.º P-11. Valencia.	86	1.634	104	45	Labor regadio.	18-10-16,30
LE-BE-74	M.ª Paz de Juan Pozo, Fernando Garmón Olaiz y otros.	C/ Linares, 20, esc. B, 6.º P-11. Valencia.	16	209	104	44	Labor regadio.	18-10-16,30
Término municipal de Valderrey								
LE-VY-6/1	Desconocido.		8	152	604	545	Viña.	19-10-9,00
LE-VY-7	Desconocido.		14	266	604	546	Viña.	19-10-9,00
Término municipal de San Cristóbal de la Polantera								
LE-SC-19	Desconocido.		43	817	34	71	Labor regadio.	19-10-11,20
LE-SC-48	Desconocido.		72	1.150	22	66	Labor regadio.	19-10-11,20
LE-SC-102	Ángela Fuertes Sevilla.	C/ Doctoral, 1, 2.º D. Astorga (León).	55	1.045	17	90	Labor regadio.	19-10-11,40
LE-SC-148bis	Abelardo Domínguez.		44	550	11	13	Labor regadio.	19-10-12,10
LE-SC-173	Andrés Alonso Martínez.	C/ Peña Santa de Enol, 6, 3.º C. Gijón (Asturias).	16	144	6	106	Labor regadio.	19-10-12,30
LE-SC-178	Flora Combarros Morán y otros hdsos. de R. Morán M.	Barrientos (León).	18	500	6	24	Labor regadio.	19-10-12,40
LE-SC-183	Desconocido.		0	20	2	43	Pastos.	19-10-12,50
LE-SC-203	Desconocido.		1	35	1	77	Pastos.	19-10-12,50
LE-SC-216	Desconocido.		20	370	1	546	Pastos.	19-10-13,10

Finca	Titular	Dirección	Afección		Datos catastrales		Naturaleza	Citación Dia/mes/hora
			SP (ml)	OT m ²	Pol.	Par.		
LE-SC-220	Fernando E. Morán Combarros y ot. hdros. E. Morán.	C/ Antonio Gamoneda, 8, 2.º D. San Andrés del Rabanedo (León).	0	225	1	538	Pastos.	19-10-13,30
LE-SC-222	Desconocido.		48	384	1	532	Pastos.	19-10-16,00
LE-SC-252LE	Lidia del Río Román y ot. hdros. de Toribio del Río.	C/ Real, 1. Valderrey (León).	132	530	22	64	Labor regadío.	19-10-16,00
LE-SC-270LE	Josefa Ferrero Miguélez.	C/ Santa Cecilia, 1, 4.º D. Avilés (Asturias).	126	500	26	55	Labor regadío.	19-10-16,20
LE-SC-271LE	Leonarda Álvarez Cabello.	C/ Estremadura, 7, 5.º B. Vitoria (Álava).	1m ² PD 1	50	26	57	Labor regadío.	19-10-16,30

Abreviaturas:

SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal. PD: Pleno dominio. POL: Polígono y PAR: Parcela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución del Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT.-6.480 para la instalación de centro de transformación de intemperie «Bombeo Villar» (250 kVA) y línea aérea de alimentación alta tensión 20 kV, término municipal de Muros del Nalón.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 7 de junio de 1999, se autoriza la instalación y se aprueba el proyecto; y por otra, de fecha 10 de marzo de 2000, se declara la utilidad pública de la instalación de intemperie «Bombeo Villar» y su línea aérea de alimentación alta tensión 20 kV, en el término municipal de Muros del Nalón (expediente AT.-6.480).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación, tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Muros del Nalón, el día 27 de octubre próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 27 de octubre. Propietarios: Doña Leonor Cano Puente, finca 6, once quince horas. Don José Antonio Puentes Selgas, finca 7, once cuarenta y cinco horas. Don José Manuel Cadavedo Gutiérrez, finca 8, doce quince horas.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.».

Oviedo, 25 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—56.047.

Resolución del Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT.-6.483 para la instalación de centro de transformación de intemperie «Bombeo Muros» (250 kVA) y línea aérea de alimentación alta tensión 20 kV, término municipal de Muros del Nalón.

Por resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 7 de junio de 1999, se autoriza la instalación y se aprueba el proyecto; y por otra de fecha 27 de marzo de 2000 se declara la utilidad pública de la instalación del centro de transformación de intemperie «Bombeo Muros» y su línea aérea de alimentación alta tensión, 20 kV, en el término municipal de Muros del Nalón, (expediente AT.—6.483).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Muros del Nalón, los días 26 y 27 de octubre próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 26 de octubre. Propietarios: Doña Dolores Menéndez García, finca 5, nueve horas. Doña María

Costales Ruiz, finca 7, nueve quince horas. Don Miguel Ángel Álvarez Valle, finca 9, nueve treinta horas. Doña María Antonia Tamargo Puente, finca 10, nueve cuarenta y cinco horas. Herederos de don Guillermo Menéndez Álvarez, finca 15, diez horas. Don Juan Antonio Rubio Garrido, fincas 16 y 17, diez quince horas. Doña María Teresa Alonso Menéndez, finca 19, diez cuarenta y cinco horas. Don Asensio García Llera, finca 20, once horas. Don Julio Silverio Menéndez González, finca 22, once quince horas. Doña María Teresa Menéndez Gutiérrez, finca 25, once treinta horas. Herederos de don José Grande Pendás, finca 26, once cuarenta y cinco horas. Doña María del Carmen Albuerno Menéndez, fincas 6 y 12, doce horas. Doña Milagros García Álvarez, finca 8, trece quince horas.

Día 27 de octubre. Propietarios: Doña Asunción Fidalgo Alonso, finca 29, nueve horas. Don Ángel Álvarez López, fincas 30 y 31, nueve quince horas. Doña Margarita Menéndez González, finca 39, diez horas. Doña Isabel Alonso Argüelles, finca 40, diez quince horas. Doña Ángeles González Álvarez, finca 44, diez treinta horas.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SAU».

Oviedo, 25 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—56.048.

Resolución del Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-6.470 para la instalación de línea aérea alta tensión 16/24 kV de alimentación al nuevo C.T.I. «Urbanización Sierra del Cuera», en la Pereda, término municipal de Llanes.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 31 de Julio de 2000, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación, de línea aérea de alta tensión 16/24 kV de alimentación al nuevo C.T.I. «Urbanización Sierra del Cuera», en el término municipal de Llanes (expediente AT-6.470).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares